

MEMORANDO

PARA: **WILFER ORLANDO VALERO QUINTERO**
Jefe Oficina Asesora de Planeación

DE **ABEL MATIZ SALAZAR**
Subsecretario de Acceso y Permanencia

JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ PARRA
Director de Cobertura

ASUNTO: Solicitud de los siguientes movimientos presupuestales: : i) Contra crédito por valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. **(\$195.471.483).** ii) Crédito por valor de QUINCE MIL CIENTO CUARENTA MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE. **(\$15.140.745.452)** Proyecto 0230117220120200007-7624 _ Plan de Desarrollo ***“Bogotá Camina Segura”*** “Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C”, Ficha Técnica V64



Respetado Wilfer:

De manera atenta, remitimos la justificación de los siguientes movimientos presupuestales requeridos por la entidad mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2025 con el asunto: ***“Movimiento presupuestal por \$18.963 millones”***, relacionados con contra crédito y crédito a través del Proyecto 7624 ***“Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.”***, cuya gerencia la ejerce la Dirección de Cobertura, para el trámite del traslado entre Proyectos de Inversión, teniendo en cuenta las consideraciones expuestas a continuación:

JUSTIFICACION CONTRACRÉDITO: \$195.471.483

ACTIVIDAD 04. ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Objeto de gasto 009: Contratar la Administración del Servicio Educativo, por valor de CIENTO NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE. **(\$195.471.483).** **Fuente:** 2-100-I018 VA-SGP EDUCACIÓN

La Contratación del Servicio Educativo es una estrategia permitida a las Entidades Territoriales Certificadas en Educación como el caso de la SED, cuando se presentan situaciones de insuficiencia o limitaciones de la capacidad oficial para atender a la población que solicita el servicio educativo, de conformidad con el artículo 27 de la Ley 715 de 2001:

Artículo 27. Prestación del Servicio Educativo. Los departamentos, distritos y municipios certificados, prestarán el servicio público de la educación a través de las instituciones educativas oficiales. Podrán, cuando se demuestre la insuficiencia en las instituciones educativas del Estado, contratar la prestación del servicio con entidades estatales o no

estatales, que presten servicios educativos, de reconocida trayectoria e idoneidad, previa acreditación, con recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con la presente ley.

El Gobierno Nacional reglamentará la presente disposición. Cuando con cargo al Sistema General de Participaciones los municipios o distritos contraten la prestación del servicio educativo con entidades no estatales, el valor de la prestación del servicio financiado con estos recursos del sistema no podrá ser superior a la asignación por alumno definido por la Nación. Cuando el valor sea superior, el excedente se pagará con recursos propios de la entidad territorial, con las restricciones señaladas en la presente ley.

Cuando con cargo a recursos propios la prestación del servicio sea contratada con entidades no estatales, la entidad territorial deberá garantizar la atención de al menos el ciclo completo de estudiantes de educación básica a Educación Misional Contratada y otras modalidades de educación que venían financiándose con recursos del Situado Fiscal, y las Participaciones de los Municipios en los Ingresos Corrientes de la Nación se podrán continuar financiando con los recursos del Sistema General de Participaciones.

Bajo el amparo del anterior marco normativo, el 1 de enero de 2025 la SED adelantó la gestión para comprometer los recursos para la ejecución de los treinta y cinco (35) contratos de administración del servicio educativo de la siguiente forma:

Tabla 1. Valor inicial comprometido contratos de administración 2025

Descripción	Valor
Valor CASE fuente SGP	\$99.417.418.934
Valor CASE fuente Recursos Distrito	\$81.341.524.987
Valor Inicial comprometido CASE* 2025 (sin ajuste salarial docentes públicos)	\$180.758.943.921

*Treinta y cinco (35) Colegios.

Fuente: Elaboración Propia. Dirección de Cobertura.

Seguido a lo anterior, se realizó un ejercicio de proyección del cálculo de los contratos que permiten garantizar el servicio educativo bajo esta modalidad para la vigencia 2025, teniendo en cuenta la tipología formalizada para el SGP según oficio Radicado 2025-EE-008523 del 16 enero de 2025 por parte del Ministerio de Educación Nacional MEN- “Distribución recursos Sistema General de Participaciones SGP”, en el que se revisaron los valores permitidos en el documento de distribución SGP-96-2025, y se identificó que era posible financiar la suma de Cuarenta y tres mil sesenta y cinco millones ochocientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y tres pesos m/cte. **(\$43.065.858.153)** con recursos del SGP, sin sobrepasar el límite definido en las tipologías, optimizando los recursos tanto de la Nación como los del Distrito, por lo cual se adelantó la sustitución de fuentes de financiamiento en el mes de enero de la presente vigencia (Radicado No. I-2025-7013 / 23-01-2025), quedando de la siguiente forma:

Tabla 2. Valor a financiar contratos de administración 2025 fuente SGP

Descripción	Valor
Valor CASE fuente SGP proyectado	\$142.483.277.087
Valor CASE fuente SGP comprometido	\$99.417.418,934
Valor CASE fuente SGP a incrementar	\$43.065.858.153

No obstante, se realizó una solicitud de cancelación de los registros presupuestales por un valor de \$180.758.943.921, mencionados en la tabla 1 frente a la programación inicial, redistribuyendo los recursos entre las fuentes de financiación sin superar el valor de la tipología, cuya distribución quedó de la siguiente forma:

Tabla 3. Nuevos valores comprometidos contratos de administración 2025

Descripción	Valor
Nuevo valor CASE fuente Recursos Distrito	\$38.471.138.251
Nuevo valor CASE fuente SGP	\$142.287.805.670
Valor CASE inicio 2025	\$180.758.943.921

De acuerdo con lo anterior, y para completar los nuevos recursos de la fuente SGP (tabla 3), se realizó una reclasificación de la fuente de financiamiento (Memorando I-2025 - 18418 /23.02.2025), que dio como resultado un valor total de \$42.870.386.670, el cual fue inferior al valor programado inicialmente por \$43.065.858.153 (tabla 2), por lo tanto, quedó un saldo disponible por valor de **\$195.471.483** Fuente: **2-100-I018 VA-SGP EDUCACIÓN**, el cual no puede ser utilizado, teniendo en cuenta la tipología formalizada para el SGP según oficio Radicado 2025-EE-008523 del 16 enero de 2025 por parte del Ministerio de Educación Nacional MEN- “Distribución recursos Sistema General de Participaciones SGP”, en el que se revisaron los valores permitidos en el documento de distribución SGP-96-2025. Con los recursos actualmente comprometidos, se atienden en su totalidad la ejecución de los treinta y cinco (35) contratos de Administración del Servicio Educativo para toda la vigencia 2025.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente y dado que se encuentran cubiertos estos compromisos, los recursos de la fuente en mención quedan a disposición para cubrir las necesidades requeridas por la entidad, de acuerdo con la solicitud recibida mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2025 con asunto: “Movimiento presupuestal por \$18.963 millones”.

Lo anterior, en cumplimiento al Parágrafo 1°-AMPARO PRESUPUESTAL de los contratos de administración del servicio educativo, enmarcado en el Acuerdo 647/2016 el cual indica que *“la SED podrá realizar liberaciones de saldos de recursos que no se vayan a ejecutar y trasladarlos donde falten para respaldar los compromisos adquiridos... dichas liberaciones de saldos de recursos que no se vayan a ejecutar también podrán realizarse con el fin de no constituir reservas presupuestales*

y de trasladar recursos a donde se requiera para eficiencia de la gestión de los recursos presupuestales de inversión”.

JUSTIFICACION CRÉDITO: \$15.140.745.452 ACTIVIDAD 04. ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

Objeto de gasto 009: Contratar la Administración del Servicio Educativo, por valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE. (\$4.183.029.717.). FUENTE: 1-100-F039 VA - CRÉDITO

Los contratos para la Administración del Servicio Educativo deben ajustar sus valores anualmente de acuerdo con las variables macroeconómicas, como son: el aumento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, el aumento salarial de los docentes públicos y los incrementos del IPC de acuerdo con la siguiente cláusula contractual:

la cláusula 9. REMUNERACIÓN DEL ADMINISTRADOR E INCREMENTOS ANUALES contempla que:

“(…) Componentes de la canasta y criterios de ajuste

COMPONENTES DE LA CANASTA	CRITERIO DE AJUSTE
<i>Recurso humano docente</i>	<i>Aumento salario personal docente—MEN</i>
<i>Recurso humano administrativo</i>	<i>Aumento del SMMLV</i>
<i>Material educativo</i>	<i>Variación IPC General del año, anterior</i>
<i>Gastos administrativos</i>	<i>Variación IPC General del año, anterior</i>
<i>Gastos generales (excepto aseo y vigilancia)</i>	<i>Variación IPC General del año, anterior</i>
<i>Gastos generales (aseo y vigilancia)</i>	<i>Aumento del SMMLV /</i>
<i>Otros gastos</i>	<i>Variación IPC General del año, anterior</i>

Para el anteproyecto de presupuesto 2025 se proyectó un valor (sin ajuste de incrementos anuales) para la contratación de la administración del servicio educativo de Ciento ochenta mil setecientos cincuenta y ocho millones novecientos cuarenta y cuatro mil pesos m/cte. (\$180.758.944.000); sin embargo, teniendo en cuenta los ajustes de las variables macroeconómicas 2025, se requiere adicionar recursos por la fuente **1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO** por valor de Cuatro mil ciento ochenta y tres millones veintinueve mil setecientos diecisiete pesos m/cte. (\$4.183.029.717), para un valor final de Ciento ochenta y cuatro mil novecientos cuarenta y un millones novecientos setenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos m/cte. (\$184.941.973.638) .

Tabla 4. Valor Proyectado Contratos (35) de Administración 2025

Descripción	Valor
Valor CASE fuente SGP	\$142.287.805.670
Valor CASE fuente Recursos Propios	\$42.654.167.968
Valor CASE inicio 2025 (con ajuste salarial docentes oficiales proyectado)	\$184.941.973.638

Esta diferencia de Cuatro mil ciento ochenta y tres millones veintinueve mil setecientos diecisiete pesos m/cte. (\$4.183.029.717) se asignarán en la fuente de financiación 1-100-F039 VA – CRÉDITO, de acuerdo con los movimientos informados por el Despacho mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2025 con asunto: “Movimiento presupuestal por \$18.963 millones”.

Este movimiento de recursos (crédito), permite garantizar la prestación del servicio educativo por lo que resta de la vigencia 2025 y dar cumplimiento a los compromisos contractuales.

ACTIVIDAD 07. ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

Objeto de gasto 014: “Prestar atención integral a niñas y niños de primera infancia en el Distrito” por valor de DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$10.957.715.735) _ FUENTE: 1-100-F039 VA – CRÉDITO

El Convenio Interadministrativo Derivado CO1.PCCNTR.8125317 suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social, cuyo objeto contractual es: “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Secretaría de Educación del Distrito (SED) y la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), para garantizar la prestación del servicio de educación inicial en los niveles de prejardín y jardín en el marco de la atención integral a la Primera Infancia.*”, por un valor total de Setenta y cuatro mil seiscientos setenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos m/cte. (\$74.676.339.469), de los cuales Diez mil novecientos cincuenta y siete millones setecientos quince mil setecientos treinta y cinco pesos m/cte. (\$10.957.715.735) corresponden a aportes SED para la vigencia 2025, recursos que a su vez apalancan la vigencia futura aprobada en CONFIS sesión 11 del 16 de mayo de 2025, bajo el CDP 2630 del 2025 y CRP 3989 del 2025 y 4006 del 2025. y CRP 3989 del 2025 y 4006 del 2025.

Recursos que, para ser girados, previamente requieren el desarrollo de actividades administrativas y contractuales que deben ser ejecutadas en concordancia con los aspectos técnicos dentro de los que se identifica la planeación y estructuración de las condiciones para la prestación del servicio. Situación que conlleva a que se replantee el cronograma general para la ejecución del convenio, incluyendo los componentes administrativo y financiero.

Teniendo en cuenta el ajuste al cronograma del convenio y las situaciones de carácter financiero de la Secretaría de Educación, se atiende el siguiente movimiento:

- Los recursos adicionales asignados al Proyecto de Inversión por valor de DIEZ MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$10.957.715.735), se recibirán en la

fuentes de financiación 1-100-F039 VA – CRÉDITO, de acuerdo con lo informado por el Despacho, mediante correo electrónico del 15 de octubre de 2025 con asunto: “Movimiento presupuestal por \$18.963 millones”.

Realizado el movimiento presupuestal arriba descrito, se podrá hacer uso de los recursos según las necesidades y orden de prioridades dispuestas por la Entidad

Es importante tener en cuenta que esto no afecta la disponibilidad y el apalancamiento de los recursos establecidos para la ejecución del convenio del Convenio

Metas:

La modificación solicitada NO genera una reprogramación a las magnitudes y a la anualización de las metas y contribuye al cumplimiento de las metas plan de desarrollo el Proyecto de Inversión 7624, como se detalla a continuación:

Magnitudes de Metas y Anualización del Proyecto de Inversión – Banco Distrital SEGPLAN-SDP							
PROYECTO	META PROYECTO	MAGNITUD TOTAL		ACTUALIZACIÓN DE LA ANUALIZACIÓN			
		VIGENCIA		2024	2025	2026	2027
		ACTUAL	NUEVA				
7624 "Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C"	Vincular a 27.310. personas de las localidades y UPZ con mayor tasa de población por fuera del sistema educativo con estrategias de búsqueda activa de población desescolarizada	27.310	27.310	777	7.533	9.000	10.000
	Beneficiar a 731.465 estudiantes con estrategias que inciden en la permanencia escolar, como son gratuidad educativa, kits escolares y subsidios para uniformes para la población vulnerable focalizada que esté matriculada en las IED, estrategias educativas flexibles y Alfabetización.	731.465	731.465	726.122	731.465	731.465	731.465
	Administrar los 35 colegios oficiales mediante la modalidad de administración del servicio educativo, con condiciones de calidad, clima escolar y jornada única.	35	35	35	35	35	35
	Implementar un 1 modelo de focalización de niñas y niños que se encuentran por fuera del sistema de atención a primera infancia y requieran acceder a él.	1	1	1	1	0	0
	Garantizar la atención integral a la primera infancia en instituciones educativas del Distrito	15.650	15.650	0	2.000	3.400	10.250

Fuente: Ficha Proyecto Inversión 7624 Versión 64 OAP – SED con corte a 17.10.2025

IMPACTO EN EL CUMPLIMIENTO EN LAS METAS DEL PLAN DESARROLLO

Magnitudes de Metas y Anualización del Proyecto de Inversión – Banco Nacional SUIFP-SPI /PIIP– DNP

PROYECTO	INDICADOR PRODUCTO	MAGNITUD TOTAL VIGENCIA		ACTUALIZACIÓN DE LA ANUALIZACIÓN			
		ACTUAL	NUEVA	2024	2025	2026	2027
2020110010007-7624	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media. 220101700	55.845	55.845	2.493	15.352	18.000	20.000
	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia 220103300	731.465	731.465	726.122	731.465	722.115	712.764
	Establecimientos educativos en operación 220107100	35	35	35	35	35	35

Fuente: Ficha Proyecto Inversión 7624 Versión 64 OAP – SED con corte a 17.10.2025

El movimiento de recursos al interior del proyecto de inversión 7624 “*Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C.*” no afecta el cumplimiento del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2024-2027 “*Bogotá Camina Segura*”, en relación con las siguientes metas:

El proyecto de inversión 7624 está asociado de manera directa a la meta No.2100 del Plan de Desarrollo “*Bogotá Camina Segura*”, la cual establece Garantizar que el 100% de los estudiantes de básica y media reciben el servicio educativo oportunamente, incluyendo los estudiantes sujetos de especial protección constitucional, como la población con necesidades educativas especiales, estudiantes víctimas del conflicto armado o de violencia intrafamiliar, migrantes, entre otros.

Esta meta no se ve afectada por el movimiento presupuestal propuesto, y tampoco sobre las metas proyectadas ya que contribuyen a su cumplimiento.

Metas asociadas al Plan de desarrollo distrital 2024-2027 – Proyecto 7624

Meta	Meta No.	Unidad de Medida	Programación 2025		Programación Total por Vigencia			
			Actual	Nueva	2024	2025	2026	2027
Garantizar que el 100% de los estudiantes de básica y media reciben el servicio educativo oportunamente, incluyendo los estudiantes sujetos de especial protección constitucional, como la población con necesidades educativas especiales, estudia (4022)	2100	%	100	100	100	100	100	100

Fuente: Ficha Proyecto Inversión 7624 Versión 64 OAP – SED con corte a 17.10.2025

Recursos:

Los recursos totales asignados al proyecto de inversión son los siguientes:

Ajustes de recursos proyectos estratégicos.

Proyecto de Inversión	Programa	Recursos asignados vigencia		Recursos programados (Cifras en millones de pesos.)			
		Actual	Nueva	2024	2025	2026	2027
7624 "Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C"	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar básica y media.	\$233. 857	\$248.802	\$47.266	\$248.802	\$337.570	\$453.810

Fuente: Ficha Proyecto Inversión 7624 Versión 64 OAP – SED con corte a 17.10.2025

Banco Distrital de Proyectos - Sistema Distrital de Seguimiento Secretaría Distrital de Planeación -SDP-Sistema de Seguimiento SEGPLAN

Número de Proyecto SEGPLAN 7624 "Servicio Educativo de Cobertura con Equidad en Bogotá D.C"

Actividad - Componente	Recursos programados vigencia	
	Actuales	Con la modificación
02 Gestión de la Cobertura Educativa	\$7.426.069.346	\$7.426.069.346
03 Acciones Afirmativas para Poblaciones Vulnerables	\$31.352.344.834	\$31.268.921.045
04 Administración del Servicio Educativo	\$182.636.259.150	\$186.940.184.295
06 Servicios de Atención Integral primera infancia	\$902.847.000	\$807.347.767
07 Atención integral a la Primera infancia	\$11.539.289.000	\$22.359.560.846
TOTAL RECURSOS VIGENCIA	\$233.856.809.330	\$248.802.083.299

Fuente: Ficha Proyecto Inversión 7624 Versión 64 OAP – SED con corte a 17.10.2025

Banco Nacional de Proyectos Sistema de Seguimiento SUIFP-SPI /PIIP– Departamento Nacional de Planeación -DNP-, Número de Proyecto BPIN 2020110010007

Actividades	Costos programados vigencia	
	Actuales	Con la modificación
02 Gestión de la Cobertura Educativa	Fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO \$7.426.069.346	Fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO \$7.426.069.346
03 Acciones Afirmativas para Poblaciones Vulnerables	Fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO \$6.469.144.387 Fuente 2-100-I018 VA-SGP Educación	Fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO \$6.385.720.598 Fuente 2-100-I018 VA-SGP Educación

Actividades	Costos programados vigencia	
	Actuales	Con la modificación
	<u>\$575.058.600</u> Fuente 2-100-I003 VA-SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD <u>\$24.308.141.847</u>	<u>\$575.058.600</u> Fuente 2-100-I003 VA-SGP EDUCACION CALIDAD GRATUIDAD <u>\$24.308.141.847</u>
04 Administración del Servicio Educativo	Fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO <u>\$40.152.981.997</u> Fuente 2-100-I018 VA-SGP Educación <u>\$142.483.277.153</u>	Fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO <u>\$40.469.348.908</u> Fuente 2-100-I018 VA-SGP Educación <u>\$142.287.805.670</u> Fuente 1-100-F039 VA - CRÉDITO <u>\$4.183.029.717</u>
06 Servicios de Atención Integral primera infancia	Fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO <u>\$902.847.000</u>	Fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO <u>\$807.347.767</u>
07 Atención integral a la Primera infancia	Fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO <u>\$11.539.289.000</u>	Fuente 1-100-F001 VA-RECURSOS DISTRITO <u>\$ 11.401.845.111</u> Fuente 2-100-I018 VA-SGP Educación <u>\$ 10.957.715.735</u>
TOTAL RECURSOS VIGENCIA	<u>\$233.856.809.330</u>	<u>\$248.802.083.299</u>

Fuente: Ficha Proyecto Inversión 7624 Versión 64 OAP – SED con corte a 17.10.2025

En este sentido, y de acuerdo con las competencias del Gerente del Proyecto de Inversión y el Ordenador de gasto establecidas en la Circular 12 de 2024, se avalan los movimientos presupuestales anteriormente descritos para efectos del traslado entre Proyectos de Inversión al interior de la Entidad.

Cordialmente,


JORGE ANDRÉS RODRÍGUEZ PARRA
Director de Cobertura
Gerente Proyecto PI 7624


ABEL MATIZ SALAZAR
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Ordenador del Gasto PI 7624

Anexos: 1-Formato de Modificación Presupuestal Contra crédito con Vo. Bo .de Oficina de Presupuesto
2- Formato de Modificación Presupuestal Crédito con Vo. Bo .de Oficina de Presupuesto
3- Ficha técnica Proyecto de Inversión 7624 – Versión 64

Revisó: Genny Carolina Rincón Báez – Contratista – SAE

Proyectó: Tania Linares – Profesional Especializado Dirección de Cobertura.
Equipo Técnico CASE y Primera Infancia - Dirección de Cobertura.